

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



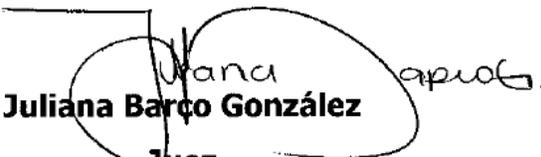
Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Oralidad

Medellín, diez de agosto de dos mil veinte

Radicado	05001 40 03 018 2019-01386 00
Actuación	Incorpora oficios diligenciados

Se incorporan al expediente para los fines pertinentes, los oficios No. 247, 248 y 250 de 13 de febrero de 2020, debidamente diligenciados.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

RTE.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
Medellín, __11__ de AGOSTO de 2020, en la
fecha, se notifica el auto precedente por
ESTADOS N°_52____.

EDWIN ANDRÉS BEDOYA LEMA
Secretario